

Segundo Foro Político Anual “Seguridad y Justicia”
Red Nacional de Apoyo a los Juicios Orales y al Debido Proceso
24 y 25 de mayo de 2010

Mesa 6: La Posición de los Actores Políticos frente a la Reforma Penal.

Moderador: Carlos Marín Martínez.

Buenas tardes a todos. Le agradezco mucho al queridísimo Alejandro Martí por la invitación, pero como le dije hace un rato, estoy aquí con mucho gusto a partir de que no creo en los juicios orales. Yo pienso que hay una gran equivocación y que el Poder Legislativo se equivocó al hacer la Reforma Constitucional. Me va a divertir mucho cómo van a tratar de hacer una ley que implica prolongar, de las veinticuatro horas actuales a noventa horas, el tiempo que los Jueces tienen para resolver los asuntos que quieren los promotores de esa ley, en la que yo no creo.

Le voy a dar la palabra al doctor Enrique Ochoa Reza. Ya saben ustedes, él sí fue a la escuela, es académico. Además participan aquí con nosotros Cesar Nava, Jesús Ortega, Jesús Murillo Karam, Enrique Ochoa y finalmente Ángel Junquera y el Doctor Elías Huerta.

Dr. Enrique Ochoa Reza
Académico.

Muchas gracias Carlos Marín, muchas gracias a Alejandro Martí y Ernesto Canales por la invitación a este Foro y gracia a todos ustedes por estar aquí. Yo sí estoy a favor de la Reforma Penal y de los juicios orales.

Si uno revisa la plataforma electoral del Partido Acción Nacional o la Declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, vigente al día de hoy, en los tres documentos básicos de los tres partidos políticos principales de este país, se manifiesta a favor de la

Justicia Penal y a favor de los Juicios Orales. Por lo tanto, felicidades a los líderes de los partidos políticos porque sabrán que algunos de ellos votaron a favor de la Reforma que hoy nos reúne. Ahora bien, dos años después de aprobada esa Reforma tenemos un circunstancia numérica que yo creo no es favorable.

Solamente doce entidades de la República, en los dos años de vigencia de la Reforma, y misma Reforma que tiene hasta ocho años para poderse poner en práctica en todo el territorio nacional; solamente doce Estados de la República han iniciado significativamente trabajos de implementación de los Juicios Orales del Sistema Acusatorio. Hay veinte entidades de la República que no han avanzado.

De las doce entidades, ocho de ellas habían empezado su proceso de Reforma antes de que se aprobara la Reforma Constitucional. Entonces el número es todavía más preocupante porque en los dos años que llevamos ahora, han sido pocas las entidades de la Federación que han iniciado con su procedimiento de Reforma, y en eso son corresponsables los partidos políticos nacionales y sus manifestaciones estatales.

Veamos los números. De los doce Estados de la República que han avanzado, siete son gobernados por el PRI, es decir, el 58% del avance. De los doce Estados, cuatro son gobernados por el Partido Acción Nacional, es decir el 33% del avance. Solamente un Estado de los que están avanzando con la Reforma es gobernado por el PRD, es decir solo el 8% de ese avance. Hay una gran responsabilidad estatal y una gran área de oportunidad. La pregunta es, ¿por qué veinte Estados de la República no han avanzado significativamente en su proceso de Reforma? Uno de los argumentos que recurrentemente dicen en el interior de la República, es que perciben que la clase política federal tiene una contrarreforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, un poco en el sentido de lo que decía Carlos Marín, y que entonces no hay voluntad.

Eso es lo que le quiero preguntar primero a los representantes políticos que están aquí con nosotros: ¿se comprometen públicamente a que no habrá una contrarreforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio de juicios orales en el país? Si o no y ¿por qué?

Carlos Marín Martínez: Yo creo que lo ideal será, en particular porque ya sabemos que lo que piensan las cabezas del partido no necesariamente reflejan en el Congreso, pues que no fuerces tanto la responsabilidad ni de César, ni de Jesús, ni del señor Murillo, porque me parece que aunque dijeran sí, cuando menos yo voy a decir: “No me tomen el pelo, ustedes quienes son para realmente garantizar que va a ocurrir eso”. Es decir, perdóname que te lo diga, pero me parece que es una pregunta que por mucho que te respondan, la respuesta no nos va a servir para nada.

Enrique Ochoa Reza: Yo pienso diferente, y te voy a decir por qué. Porque cuando yo escuché al señor Murillo Karam, hace unos años, decir que ésta era la mejor Reforma posible, en el peor contexto posible, fue cierto. Pero su compromiso político de llevar la aprobación se cumplió y un hombre de palabra lo hizo en el Senado, la defendió en el Senado y se aprobó en el Senado, por él y por supuesto por sus compañeros de partido y los compañeros de partido de los otros.

Carlos Marín Martínez: Si te parece, que te den el sí o no y vamos a platicar sobre esto, porque a mí me importa mucho dismantelar la Reforma Constitucional y traigo los elementos para comprobar científicamente que es una insensatez.

Enrique Ochoa Reza: En un momento vamos a hablar de ello, nada más digo dos cosas y cedo el uso de la voz.

El segundo punto sería: hay Reforma Constitucional, no hay reformas legales y las reformas legales estuvieron en algún momento por aprobarse en la legislatura pasada y en la votación, el Partido Acción Nacional impidió finalmente esa aprobación. La pregunta concreta es: ¿sí habrá compromiso por parte de las bancadas legislativas en el Congreso para aprobar en este próximo período de sesiones los ordenamientos secundarios para poder darle cuerpo a la Reforma Constitucional?

Y el tercer punto. Están en campaña doce candidatos a gobernador y aquí están representados la coalición entre el PRD y el PAN y parte de la coalición entre el

PRI y el Partido Verde Ecologista. Necesitamos un compromiso de los candidatos a gobernador, en las doce entidades de la República que cambian gobernador este año, para que se comprometan a agilizar su Reforma tal y como lo marca la Constitución de la República. Gracias.

Carlos Marín Martínez: Yo creo que el riesgo va a ser politizar algo que desde mi punto de vista debiera de importarnos más por su viabilidad práctica que por lo que es la siempre resbaladiza actividad y actitud política. Pero si les parece a los diligentes y a los representantes de los partidos como es el caso de Don Jesús Murillo Karam pues respondan, si o no a eso. Yo les pido que a partir de entonces, hablemos ya de la posibilidad práctica de llevar a cabo una Reforma Constitucional tan desatinada como esta y yo voy a hacer lo posible por que jamás se legisle esa tontería de los juicios orales.

Senador Jesús Murillo Karam
Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Primero, yo no tengo un compromiso de origen, estoy comprometido con quien me eligió, estoy comprometido a actuar en los términos de lo que creo, de lo que pienso y de lo que propuse, no me comprometo de otra manera ni con nadie más.

Segundo punto, no se han definido ninguna de las dos cosas, lo que se hizo es una Reforma que plantea el Procedimiento Acusatorio, que entre sus características incluye procedimientos orales y también escritos.

Carlos Marín Martínez: Creo que está enojado, pero en verdad yo soy pacifista señor Murillo Karam. Yo no sé de qué habló con eso de comprometido de origen. La denominación de origen ¿qué tiene que ver con esto que le llaman representación popular? Para mí, es sumamente relativo. Pero ya no nos pelearemos ahora, vamos a ver qué con eso de los juicios orales, Jesús Ortega por favor.

Ing. José de Jesús Ortega Martínez
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

En primer lugar agradecerle de manera particular a Alejandro la invitación para que estuviera en representación del PRD en este importante espacio de reflexión y de discusión.

Ahora que estábamos en un anexo, platicábamos algunos de los que estamos aquí presentes y se comentaba que uno de los dirigentes políticos partidarios no venía porque no conocía bien el tema y mejor enviaba a alguien que sí lo conocía que es Jesús Murillo Karam. Pues yo les puedo decir que no conozco a fondo el tema, pero no puedo despreciar una invitación de Alejandro y una participación del PRD en este asunto. Mi tocayo Jesús Murillo, uno de los principales autores de la Reforma, y yo sí pienso que es una de las reformas más contundentes en las últimas décadas del país, varios artículos constitucionales, varias leyes secundarias; es una reforma de calado profundo, es una reforma muy importante.

El PRD votó en contra, no por el contenido general de la Reforma, si no porque había unos puntos que nos parecía graves, particularmente el tema de que se abusara de la figura del arraigo -está sucediendo ahora-, y que se abusara de otras figuras como la de los testigos. Manteniendo la salvedad de estas grandes preocupaciones que planteó mi partido en el debate parlamentario, yo debo decirles como presidente del PRD que me parece un Reforma muy importante y trascendente que va, si se aplica, a revolucionar el sistema de aplicación de justicia de nuestro país.

Muchos son los temas, pero hay uno que particularmente me interesa. En muchos casos tengo coincidencias con Carlos Marín, pero en este caso no tengo ninguna coincidencia. Me parece que es una situación toral para que la Reforma pueda revolucionar el sistema de justicia en nuestro país y lograr que esta justicia que tenga la ciudadanía sea precisamente los juicios orales. Transforman radicalmente el procedimiento para aplicar justicia, pero lo transforman para bien.

Me parece que es algo fundamental y en el país a veces en el trabajo legislativo se presenta esta disyuntiva. No hagamos esta Reforma, porque es una reforma profunda, de gran calado; porque es un área que va a implicar muchos gastos, implicaciones de todo tipo y mejor no hagamos la reforma, no legislemos. Me parece que eso ha sido un grave error en el Congreso. Esta Reforma tiene muchas implicaciones y muchos compromisos, muchos gastos, tiempo; pero les digo una cosa amigas y amigos, si no aplicamos esta Reforma, el sistema de justicia en México se va a deteriorar más de lo que ya se está deteriorando ahora. Es urgente la aplicación de la Reforma.

Simplemente terminaría en esta primera exposición diciéndoles que veo los siguientes retos, y lo digo de manera muy sintética. El primero: necesitamos hacer la armonización legislativa, no solamente lo que afecta a los Estados, sino leyes de carácter general que tienen que armonizarse con esta Reforma que ha realizado el Congreso. Aquí vamos muy lentos, en los recursos legislativos en los Estados y también en los procesos legislativos de carácter federal.

Dos, la Secretaría Técnica de Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que depende de la Secretaría de Gobernación, no está funcionando con la premura con que se debiera. No está actuando para presionar y obligar, para que se lleven a cabo los nuevos procedimientos que se derivan de la Reforma. Tenemos que hacer un ajuste o para que funcione mejor la Secretaría Técnica, o para encontrar un nuevo organismo que efectivamente cumpla con sus responsabilidades.

En tercer lugar, no va a haber reforma si el Estado Mexicano no invierte recursos económicos, y mientras no dedique un parte el Estado del presupuesto para implementar esta reforma, ésta se va a quedar en letra muerta. Por ejemplo, para los juicios orales se necesita dinero para capacitar Jueces, Ministerios Públicos. Se necesita dinero para crear nuevo sistema de juicios en nuestro país y mientras el Estado Mexicano siga regateando recursos para esto y esté malgastando los recursos de la Nación en otros temas, no en éste que me parece fundamental, igualmente no avanzaremos.

Carlos Marín Martínez: Si te parece bien Jesús, lo dejamos así. A mi ya por lo pronto me dejas una inquietud, que ojala cuando vuelvas a hablar nos des una respuesta. El Estado Mexicano sí debe destinar más recursos, no solamente a esta materia, si no que a muchas otras cosas, fundamentalmente entre otras a educación. Pero, ¿de dónde Jesús? ¿El Partido de la Revolución Democrática está dispuesto a que, por ejemplo, se apruebe el IVA generalizado del 15% para que tenga recursos, y poder hacer este trabajo? Ahí lo dejo como inquietud.

Vamos a escuchar a César Nava y yo les pido que a partir de entonces, ojalá los siguientes participantes, ya nos olvidemos de la parte política, y entremos a la materia que les digo quiero convencer a todos ustedes de dismantelar.

Lic. César Nava Vázquez

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Gracias Carlos, muy buenas tardes a todos, muchas gracias especialmente a Alejandro Martí por esta invitación y a Ernesto Canales.

Creo sinceramente que esta Reforma que está en proceso de aplicación, no solamente es trascendente por su contenido, sino también por su origen y por su acompañamiento. Creo que es la Reforma estructural mejor impulsada, mejor acompañada y mejor fiscalizada por la sociedad organizada, dentro de todo el catálogo de reformas, entre las pendientes y las revisadas. Creo que ésta, particularmente, ha sido la mejor impulsada desde la sociedad y ha sido la mejor acompañada. El hecho de que estemos aquí dos años después y un año después del primer foro que tuvimos ocasión de participar, de asistir, justo hace un año, refleja precisamente este interés, este compromiso de todas las organizaciones de la sociedad civil organizada que está empujando a su Congreso, empujando a sus representantes, exigiendo a los partidos que sigamos con la tarea, exigiendo al Ejecutivo, a la Corte. En fin, creo que es una labor que ha sido sistemática, que ha sido tenaz, consecuente, y que es ejemplar.

En ese sentido creo que es algo que debe de servir de modelo para otras reformas, porque si así como en la Reforma del Sistema de Justicia Penal hubiera un acompañamiento y una exigencia frecuente y constante desde la sociedad, estoy seguro que tendríamos un mejor trabajo legislativo y un mejor trabajo político. En ese sentido creo que ese es un gran merito de la sociedad civil organizada y en el que los partidos nos hemos sumado, pero no ejerciendo el monopolio de las decisiones, y mucho menos del impulso de esta Reforma.

Por otro lado, por lo que hace a lo que queda pendiente y tenemos como principales responsabilidades, un gran pendiente que asumimos como propio, y al hacerlo como propio no lo hago a título personal, ni individual, sino lo hago leyendo la plataforma de Acción Nacional, tanto la presidencial 2006- 2012 como la legislativa 2009-2012, en donde hicimos el compromiso de impulsar un Sistema Penal Acusatorio como el que ahora tenemos consagrado en la Constitución, aterrizarlo al nivel de la legislación ordinaria a nivel federal y hacerlo propio en los Estados. Estamos claros que en este compromiso vamos de la mano con las otras fuerzas políticas. Yo confié en que el próximo período de sesiones pueda ser un buen espacio para la discusión y aprobación, en su caso, del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales. Ese es un compromiso de Acción Nacional, estamos en ese camino y lo hago con la conciencia y con la tranquilidad de saber que no es una decisión propia personal, si no es compartida por los Diputados y Senadores que suscribimos y abrazamos esta plataforma.

Por otro lado, al afirmarlo con esa claridad, lo puedo decir también en sentido negativo contestando la pregunta de Enrique. No solamente no estaríamos dispuestos a impulsar una contrarreforma ni a tolerar una contrarreforma. Más allá de eso, estamos dispuestos a acelerar la implementación de esta Reforma ya aprobada, tanto a nivel Federal, como a nivel Estatal. Ya también Enrique daba algunas cifras de los Estados que están en marcha y puedo afirmar que los Estados gobernados por la Acción Nacional está en ruta, en camino para cumplir. En diciembre del 2011, la etapa de implementación de esta Reforma, El 100% de los Estado gobernados por Acción Nacional están en esa ruta y velaremos por que así ocurra.

Se ha hablado sobre las doce elecciones en juego y los compromisos de candidatos a gobernador. No podría yo hacer un compromiso a nombre de cada uno de ellos, creo que sería valioso hacer un esfuerzo para que durante estas campañas tengamos la posibilidad de comprometernos públicamente y que cada uno de ellos vaya asumiendo este compromiso frente a la sociedad organizada como es el caso.

Carlos Marín Martínez: Yo le agradezco a César, por ser tan amable. Reconozco que no ensuciamos de política una materia tan delicada, que la sociedad más bien le importa poco, porque quiere ver resultados. Qué hacen los políticos al respecto, es inevitable la participación de los políticos. Pero para quitar tinte de tribuna o de palestra; Jesús dice que estoy mal, pero ahora le doy la palabra a Elías Huerta.

Pero quisiera sembrar esta inquietud también en ustedes. A mí me sorprende mucho que gente a la que le pagamos por que legisle imagine el mundo feliz de un sistema de justicia, que para efectos de llevarse a cabo, se presenta prácticamente imposible. No hay Juez que con los casos que ve, pueda atender física y humanamente los juicios orales, ese es un punto. Dos, hay otro problema, que es cultural, y hace un rato comentaba con algunas personas, el problema educativo, el problema cultural que esto implica. Hay más de mil escuelas y facultades de derecho en el país. Cuando salen de las “academias patito” esos abogados, sin ninguna calificación que valga la pena, pueden litigar, Entonces el mejor recurso es la corrupción de Secretarios de Juzgado, de Ministerios Públicos, de los Jueces. Luego esos abogados que salen de más de mil escuelas y facultades, hacen carrera y llegan a Ministerios Públicos, o a Jueces, o a Magistrados y además se abre la posibilidad de mercar los asuntos. Si yo declaro haber asesinado, me bajan la condena, ¡ha caray, qué receta! En otros lugares como Estados Unidos, Japón, Europa, abunda la colegiatura de los abogados. El ejemplo mejor que hay en México, es el Colegio de Notarios. Yo creo que el Congreso abrió una brecha brutal a la corrupción y al mercado, ahora más expedito de resoluciones judiciales.

Dr. Elías Huerta Psihas

Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C.

Quisiera sumarme a los conceptos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra y decirle que está usted completamente equivocado. Decirle que veo en usted, con todo respeto y el afecto que le tengo, y además la admiración que ahora veo, lo practica usted muy bien desde Tercer Grado; que pone a todo mundo a sufrir con las notas de la semana, pero aquí no son las notas de la semana. Con todo respeto le digo que me parece que es usted uno de esos comunicadores sociales irresponsables que se pone en contra de uno de los grandes avances que se han dado en este país en la materia de seguridad y justicia, sobretodo de democracia y, qué bueno que decía usted que no era abogado, lo denotó cuando se refirió a los juicios orales, como bien lo decía el Senador Murillo.

Déjeme decirle que este Sistema Acusatorio, no es nada más de juicios orales como usted lo califica. Como bien lo decía el Senador, la oralidad es apenas uno de los ingredientes, es un sistema garantista que tiene muchos ingredientes. Uno de ellos, es el sustituir la escritura por la oralidad, aunque no completamente; pero tenemos un régimen especial de combate a la delincuencia organizada, tenemos medios alternativos de la solución de conflictos, nuevas valoraciones de pruebas, leyes novedosas como la de extinción de dominio. Tenemos muchos instrumentos, inclusive de justicia laboral, de tal manera que yo creo que sus aseveraciones no coinciden.

Por el contrario, quiero decirle que en el 2003, organizaciones como la Asociación de Doctores en Derecho empezamos a debatir estos temas, que poca gente están de acuerdo. Empezamos a dar la batalla como organización especial, porque nos dimos cuenta que en 21 países de América Latina, ya existía esa modernización y democratización del sistema de justicia y que México estaba corriendo el riesgo de llegar otra vez tarde al reloj de la historia. De tal manera que lo único que hemos estado haciendo, y creo que en eso celebro ahora con los representantes de los tres partidos políticos más importantes de este país, que por primera vez desde que yo recuerdo se han puesto de acuerdo para en el 2007 retomar una iniciativa ciudadana, una de la Red de Juicios Orales, para conjuntamente con algunos partidos, en diciembre del 2007 se da la iniciativa que finalmente dio esta Reforma.

Por ello Don Carlos Marín, yo celebro la realización de este Foro que da sentido y coherencia a los propósitos de más de sesenta organizaciones de la sociedad civil, académicas, medios de comunicación, y también empresariales para reflejar un anhelo, un propósito de la sociedad como es un Sistema de Justicia Penal eficaz y recuperar la seguridad que hemos ido perdiendo gradualmente en todo el país. Por ello, agradezco y felicito a Alejandro Martí y al Sr. Canales por tomar estos esfuerzos, convertirlos en ellos y retomar una evaluación objetiva para que autoridades, académicos y toda la sociedad involucrada podamos dar propuestas concretas a este grave tema, con un sistema que es el Sistema de Justicia Penal, pero tiene varios sistemas a lo largo de esta Mesa.

Si usted me da la oportunidad, yo diré algunas de las situaciones que me parecen están en falencia y que hay que ponerse las pilas y meterle el acelerador por parte de los representantes de los partidos políticos más importantes, que además así como cúpulas partidistas tienen mucha influencia en sus grupos parlamentarios y en las dos Cámaras del Congreso de la Unión. Los partidos políticos finalmente son puente entre la sociedad y las estructuras del poder. Tienen la delicada tarea de llevar a reflejarse en leyes, los reclamos y las inquietudes populares, de tal manera que me parece de la mayor importancia la reflexión que ellos tengan hoy.

Culmino la primera intervención diciéndoles para una segunda intervención que no se ha quedado nada más en la Reforma Constitucional y queremos que se legisle reglamentándola. Pero ya tenemos una importante, la Ley del Sistema General de Seguridad Pública, que es fundamental porque ahí es en donde hay una de las principales falencias de las policías. Tenemos también ya una Ley General de Extinción de Dominio, tenemos la ley que regula la nueva estructura de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de tal manera que necesitamos otras.

Pero ahí se ha ido encaminando poco a poco, quizá se han dormido un poco estas iniciativas, estas ideas, pero para eso estamos aquí, para pedirle a quienes sí influyen en las decisiones fundamentales de este país que no dejen que sigan durmiendo estos instrumentos, esas leyes que reclama la sociedad mexicana. Gracias.

Carlos Marín Martínez: Vamos a escuchar ahora al licenciado Ángel Junquera Sepúlveda.

Nada más dejo esta inquietud. Yo sé que una cosa es la Reforma Penal que implica muchas cosas, que tiene que ver con el arraigo y me parece miserable el sistema de testigos protegidos, que es vomitivo, etcétera. El énfasis en los juicios orales lo hiciste tú al empezar este asunto; si esto de la Reforma Penal se centra en que haya juicios orales, aunque no fueran todos, sería un desperdicio de tiempo para todos los que estamos acá. Lo que me llama la atención es el impulso que tiene sobre toda esta tontería de los juicios orales.

Lic. Ángel M. Junquera Sepúlveda
Experto.

Quiero agradecer a Alejandro y también quiero agradecer a Ernesto. Es un privilegio estar en esta Mesa y no concuerdo con mi querido amigo Elías en cuanto a la posición de que los juicios orales sean aparte.

Creo yo que tenemos que hacer un análisis de qué es lo que sucede, cómo sucede hoy, y cómo estaba antes. Yo tengo presente, no me dejará mentir ni César, ni Jesús, que cuando empezó a correr la campaña presidencial pasada había un común denominador en los tres partidos importantes, sumados los que en alianza estaba en estos y era que teníamos un sistema deficiente en materia penal; un reclamo social contundente, una dolencia de todas las comunidades y que todo mundo tenía que hacer algo al respecto. No recuerdo una sola ocupación en la que haya habido una divergencia de criterio en cuanto a una Reforma Penal estructural, en cuanto a una Reforma Penal integral y teníamos que partir de un punto, en el cual se propuso y así se trabajó para que el sistema acusatorio y el debido proceso fueran buscados en una reforma que tenemos años después, al inicio de esas campañas ya con una base sólida. Es cierto que no es la panacea, es cierto que es un medio más de los muchos que tenemos que aplicar, tenemos que tener una reforma integral de la

educación, tenemos que lograr realmente una reforma integral en materia de trabajo y tenemos que generar empleos.

Tengo muy presente cuando en el año 2000-2001 fuimos invitados a conocer la aplicación de los Sistemas a los Juicios Orales en Chile y en Argentina, fuimos testigos del grave fracaso de los argentinos, fuimos también testigos, y hoy lo somos, del éxito contundente de los juicios orales en Chile. No podemos dejar de lado que tienen el mismo idioma y similitudes en nuestras culturas, pero grandes diferencias en su cotidianidad. ¿Por qué? Porque los chilenos vienen de un régimen totalmente autoritario y los argentinos vienen de un libertinaje basado en la estructura legal de su propio país.

Nosotros tenemos que seguir trabajando en un cambio estructural en materia penal. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Apoyar también resoluciones que se están dando ya, por ejemplo, por necesidad en diversas comunidades para tener soluciones alternativas a los delitos. Es decir, la sociedad está clamando porque exista un resarcimiento del daño que se genera con los delitos, por un resarcimiento que no implica que se tenga que atender con mayores penas a los delitos más graves y con menores penas a los delitos, que siguen siendo delitos, siguen siendo crimen que calificamos como menores. Ciertamente la sociedad se duele de este reclamo, y lo que nosotros tenemos que hacer hoy es seguir apuntando en este Sistema Acusatorio, en un debido proceso y no solamente en los juicios orales. Coincido que se tiene que armar una estrategia para poder aplicar en los juicios orales una estructura que no venga a dañar ni a doler más a la sociedad. Creo que esto ha sido contundente y es un común denominador, tanto de la sociedad, como de los partidos políticos.

Tengo muy presente cuando el reclamo se hacía de por qué los Diputados y Senadores no daban una rendición de cuentas constante a aquellos gobernados. También cuestionábamos en los foros anteriores por qué todos los gobernados no se dan a la tarea de conocer a sus representantes populares, que es sin duda una falta en nuestra educación, en nuestro sistema político. Creo que como así lo nombra esta Mesa, la posición de los actores políticos entre la Reforma Penal no implica única y exclusivamente el apoyo contundente a los juicios penales. Creo yo

y coincido contigo Carlos, que esto debe de ir más allá. Por ejemplo, cuál es la obligación que tiene cada uno de los partidos para con sus representados, para aquellos que no se suman a las filas de los partidos políticos, que con tristeza debemos de reconocer que son mayoría y cómo los vamos a traer para que participen en las actividades populares que hoy tiene como monopolio los partidos políticos. Ciertamente es que esa es la dolencia de la sociedad y pienso yo que tenemos que seguir apuntando el Sistema Acusatorio en el debido proceso e implementar los juicios orales, uno más de los compromisos que asumieron en esa Reforma del 2007 los partidos políticos. Es cierto que el PRD no tuvo un acuerdo contundente con los otros partidos y señaló lo que veían mal. Hoy estamos para debatir lo que sigue, no simplemente para fustigar lo que se hizo, que de suyo es muy importante, y también atendió al reclamo social porque la gente así lo pidió, por eso creo yo que esta Mesa puede ser muy productiva como lo está siendo el Foro. Muchísimas gracias nuevamente.

Carlos Marín Martínez: Si les parece bien a los panelistas, a cada uno de ustedes les quedan tres minutos. Entonces por favor empezamos en el mismo orden.

Jesús Murillo Karam: Quiero plantear de qué se trata la Reforma, porque estamos hablando de algo que no está en la Reforma. Planteamos un Sistema Acusatorio en el que se generara un proceso que incluye juicios orales. Eso es lo que se planteó con decisión, un Sistema Acusatorio en función de que no vamos a continuar con el inquisitorio de hoy, es decir, le vamos a dar su peso a la presunción de inocencia, y eso me parece fundamental.

Señalaba el compañero, que yo dije que era la mejor Reforma para la peor época; lo dije por eso, por ser un momento en el que tenemos las amenazas mayores al sistema, en el momento de buscar la forma de mantener las garantías de los derechos y por el otro lado darle los recursos al gobierno para que pueda combatir el fenómeno de delincuencia. Ese era nuestro gran conflicto. Generamos un sistema al que le dimos ocho años para que pueda construirse precisamente por las dudas que tú tienes. Un sistema en el que el juicio oral no es más que resultado de algo que no se pudo arreglar en todo el demás procedimiento. Ya señalaba el compañero, lo que son los alternativos, es decir, en el Sistema Acusatorio se

pretende resolver el problema mucho antes de llegar al juicio y sólo los que llegan al final son los del juicio oral, sólo esos. Hay una cantidad enorme de medidas preventivas que nos permiten acceder más rápido a la justicia y más barato, resuelve la corrupción porque es más transparente, la oralidad tiene un peso. Ahí es en donde funciona la oralidad, en la transparencia.

Pero en efecto, y bien decían los dos, no podemos hablar de implementar el Sistema Acusatorio si no hacemos una análisis y una evaluación profunda sobre el desempeño de nuestras Policías, el de nuestros Fiscales, de los Defensores de oficio. El Sistema Acusatorio se basa en cuánto peso tiene el Fiscal como la propia Defensa. Si todos tenemos una Defensa en el país consistente en nuestros Defensores de oficio, necesitamos elevar el nivel de nuestros Defensores de oficio, y de los particulares. Es un cambio cultural, sin duda alguna, necesitamos elevar el nivel de los Fiscales, sin duda, pero necesitamos también tener las condiciones para que desde que se analiza una escena de crimen haya profesionalismo. De otra manera el Sistema Acusatorio no va a servir para nada.

Necesitamos cuidar procesos y también a los procesadores. Hay que cambiar los tabuladores salariales, hay que generar mediadas de transparencia y para eso sirve la oralidad, que le pueda evitar a nuestros litigantes la corrupción y a los que van a juzgar también. Necesitamos de esto con mayor seguridad y profundidad, por eso le dimos ocho años, por eso el gran trabajo sobre esta Reforma que se va a hacer, no que se hizo. No es lo que ya se escribió en la Reforma Constitucional, es la construcción de ese Sistema Acusatorio en el que, también tengo que decir con toda claridad, la Seguridad Pública nos está poniendo el ejemplo, y que igual que en Argentina y en Chile uno fracasó y uno salió mal. Aquí también algunos nos salen mal, eso se llama experiencia y si lo usamos bien vamos a hacer un buen sistema.

Enrique Ochoa Reza: Yo sé que dentro de dos minutos, no puedo cambiar tu punto de vista pero sí podemos darte algunos elementos.

Y por supuesto que hay espacios de falla en la historia del los juicios orales en algunos lugares de América Latina, y las transformaciones a un Sistema

Acusatorio Adversarial de debido proceso han tenido sus sobresaltos. Ya decía el doctor, que de los veinte países de Latinoamérica que iniciaron su transformación, diecinueve de ellos lo hicieron después de su proceso democratizador. Por ello la discusión sobre los juicios orales del Sistema Acusatorio llega tarde a México en comparación con el resto de América Latina, porque nuestro proceso de transición democrática termina tarde en comparación con el resto en América Latina.

Carlos Marín Martínez: Yo señalo más que esto. En Estados Unidos, Japón y en la mayoría de los países que acabas de citar, hay una Prelatura como había dicho, yo le digo Colegio, que califica quién litiga y quién no, porque aquí se hacen abogados como se hacen periodistas, aguas.

Enrique Ochoa Reza: Seguramente esta Reforma también exigirá un ajuste en los planes de estudios de las universidades y todo mundo se hace cargo de que tenemos que mejorar la capacitación de Policías, Ministerio Público, Jueces, abogados, generaciones nuevas de estudiantes; eso creo yo que está por sentado.

El punto siguiente creo que es más relevante. Para poder impulsar la Reforma de juicios orales, el Legislador creó un órgano técnico que ayuda a la implementación a petición de las entidades federativas para poder avanzar más rápido, para compartir experiencias positivas y negativas en América Latina y experiencia positivas y negativas de los Estados de la República que han avanzado más con sus propias Reformas. Este órgano de coordinación en la implementación es vital porque también suma a los tres poderes federales, a organizaciones no gubernamentales, académicos, representantes de los Estados de la República. Sin embargo, el trabajo que se percibe a lo largo de estos dos años todavía, en voz del presidente del PRD, deja mucho que desear. ¿Qué podemos hacer para ayudar a éste Secretariado Técnico, a ésta organización del Estado Mexicano para que la reforma pueda avanzar por medio de recursos para compartir mejores prácticas para avanzar de mejor manera y para poder aprovechar toda la experiencia que ya tenemos de América Latina y de la República para mejorar el Sistema de Justicia Penal a favor de los mexicanos?

José de Jesús Ortega Martínez: Se hablaba de que Carlos iba a demostrar científicamente la inoperancia o la imposibilidad de la aplicación de todo este nuevo sistema y particularmente de los juicios orales. Para decir que su argumentación es científica, Carlos argumentaba la idiosincrasia mexicana. Debo decir que no hay nada más anticientífico que hablar de la idiosincrasia. Esa idea de que los mexicanos son flojos, corruptos, de que llegan tarde, de que no cumplen con su responsabilidad, etcétera. Ese es precisamente una visión absolutamente anticientífica que hace que se tengan opiniones como la de Carlos, de que reformas tan importantes como ésta no se pueden aplicar. Que en el país nunca vamos a poder avanzar en un nuevo sistema de impartición de justicia, nunca vamos a poder avanzar por la idiosincrasia de los mexicanos. ¡Pues no Carlos! ¡No es cierto! Perfectamente los alemanes, tanto como lo chilenos o como lo norteamericanos o como cualquier otro país, los mexicanos podemos, podemos aplicar eso.

Dos, no hay nada más inoperante que seguir acusando a la política como el elemento que ensucia todo. ¿Les digo una cosa? Parte importante de esto se va a poder llevar a la práctica si se revalora la política, si se revalora a los políticos, si se le da valor sustantivo a la actuación política. Por ejemplo, se habla de que en muchos Estados de la República no se han dado pasos significativos, ¿saben cómo se va a poder lograr esto? No solamente haciendo llamados a los gobernadores, se va a hacer a través de la política, para lograr acuerdos sustantivos entre los dirigentes políticos, es decir, los legisladores que son políticos. Vamos a tener que recuperar a la política como un instrumento para dejar atrás los anacrónicos argumentos del subdesarrollo mental de que es un problema de idiosincrasia nuestro. Eso es una falsedad, claro que se pueden hacer estas reformas.

Y por último, difiero que hayan tenido éxito en Chile los juicios orales por que hayan tenido una dictadura.

Elías Huerta Psihas: La corrupción policiaca, es hija de la corrupción política. Mientras los funcionarios de las Procuradurías vean que sus jefes llegan a componendas políticas, pasará por ahí la corrupción, como dice Carlos Marín.

Necesitamos un ajuste muy importante y preciso, un foro sobre la Ley de Extinción de Dominio. Es muy penoso que en mayo del año pasado se haya aprobado la Ley General de Extinción de Dominio, y que hasta la fecha sólo tengamos un caso insignificante de extinción de dominio cuando aquí es en donde se debe de pegar a las estructuras financieras. Por más que el Ejército esté en las calles y por más que se eliminen a los capos y a las mafias, que se reproducen como cucarachas, y no acabamos con las estructuras financieras. Yo propongo seguir el ejemplo de Colombia, para que haya dos modificaciones. Una Constitucional, porque no se vale que se haya limitado nada más a delitos de delincuencia organizada y a delitos graves, se les olvidó a los políticos. Es importante que la extinción de dominio también opere a delitos en que puedan estar involucrados servidores públicos, o servidores partidistas, porque la Constitución nada mas dice cuándo se hará la extinción de dominio, me parece que ahí hay una Reforma.

Otra más, creo y siguiendo la experiencia de Colombia, que no es posible que tengamos ahí todavía vinculado la extinción de dominio al proceso penal. Sé que es un debate muy largo, pero a Colombia le costaron los primero veintidós casos que presentó el Fiscal de la Nación ante los Tribunales. De veintidós perdió veinte por estarlos vinculando. Cuando hicieron la Reforma y desvincularon, de los ciento y tantos casos posteriores se han ganado todos. Yo creo que esa es una Reforma muy importante.

Finalmente, en cuanto a participación ciudadana, creo que aquí es un tema también muy importante. Sin duda que éste es un ejemplo de que no podremos salir adelante, en acabar con la delincuencia organizada y la común, sin también tener su sistema de justicia eficaz donde participa más la ciudadanía. Hace dos años, el 2 de enero del 2009, se publicó la Ley General de Sistema de Seguridad Pública y a propósito, para darle la participación a la sociedad civil, se creó el Centro Nacional para la Prevención de Delitos y la Participación Ciudadana, para que la comunidad participe, sola u organizadamente. Señores, es hora que no se ha echado a andar el Centro, que es quien debería de estar coordinando estas acciones.

Muchas gracias

Jesús Murillo Karam: Estoy de acuerdo con la autonomía del Ministerio Público. Lo que creo es que la autonomía tiene que ser total, no fingida, entonces esto es un lavadero de manos, punto uno.

Punto dos, clarísimo, la forma de vincular el procedimiento de Extinción de Dominio por el Juicio Penal radica en que haya existido delito, de otra manera se convierte en una extinción. Por eso me opuse.

Carlos Marín Martínez: Remata este ejercicio una persona que yo no había escuchado y se me hace muy brillante e inteligente, es Ángel Junquera.

Ángel M. Junquera Sepúlveda: Es importante, nada más para concluir, mencionar que la idiosincrasia del mexicano ha sido tan exitosa que fuimos el primer país en tener un juicio garante y es nuestro Juicio de Amparo. Considero que tenemos hoy una gran oportunidad de crear un modelo único, que ciertamente es tarea del Legislativo, después de un proceso de aplicación que no ha sido sencillo. Lejos de ser una simple tropicalización, debemos de seguir participando desde lo íntegro, aportándole experiencia práctica, reconociendo aciertos y errores propios, y de otros sistemas que tengamos en cada uno de los Estados. Ya conocemos muchos ejercicios que no han tenido esa oportunidad de ser exitosos al momento de aplicar previos conocimientos en materia Federal, para después bajarlos a los Estados.

Y por último, quiero decir que ha sido un trabajo constante el que hemos emprendido los abogados en que exista la colegiación obligatoria. Esto con tres finalidades. La primera, el que los abogados puedan constituirse comúnmente, en el que reciban beneficios por su propio ejercicio profesional, como son las sociedades mutualistas. En segundo, que tengan capacitación y un ejercicio ético de su profesión. Y tercero, que tengan una calificación que beneficie a la sociedad para que ésta se sienta protegida. Y así como debemos de reivindicar el ejercicio político, es fundamental para el desarrollo social reivindicar el ejercicio de la abogacía. Muchísimas gracias.

Carlos Marín Martínez: Muchas gracias a todos.